



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 245-2018-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 26 de marzo de 2018

### VISTOS:

Resolución administrativa N° 099-2018-CED-CSJLA/PJ, de fecha 26 de marzo de 2018, resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante resolución administrativa N° 099-2018-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo, Juez [T] del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día lunes 26 de marzo de 2018, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

La Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, precisa "*Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad*", por lo que teniendo en cuenta lo precitado corresponde designar al magistrado que asuma el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al **Dr. Reynaldo Leonardo Carrillo**, Juez [P] del Décimo Juzgado Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **lunes 26 de marzo de 2018**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR vía correo institucional la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Mary Isabel Núñez Cortijo, Dr. Reynaldo Leonardo Carrillo, Administrador y sub administrador NCPP, Oficina de Personal, Oficina de Informática y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN DE DIOS LARA CONTRERAS**  
**PRESIDENTE (E) CSJLA**